



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. emite el presente comunicado para informarles sobre la **inexistencia del Informe estadístico** con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas.

En este mes de septiembre no se generó.

Recuperemos la magia
2024-2027